

VITACURA, 08 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Ord. N°232 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 01/03/2022, mediante el cual regulariza su condición de patente provisoria.
2. Resolución N°200 de fecha 03/02/2022 de otorgamiento de patente provisoria rol 6-9505.
3. Lo dispuesto en los Art. N°s. 56 y 63 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y, en uso de las facultades que nos confiere el Decreto Sección 1era. N°13/1200 de fecha 23 de agosto de 2021, se dicta lo siguiente:

DEFINITIVA

RESOLUCIÓN N° 455

1. **AUTORIZÁSE** el funcionamiento al contribuyente que más adelante se señala, en conformidad a los preceptos contenidos en el Decreto Ley N°3063/79 de Rentas Municipales.

Incorpórese en el Rol de Patentes Comerciales, bajo el número de rol **2-29007**

RUT : 77494562-8 ✓
RAZÓN SOCIAL : SOCIEDAD EDUCACIONAL HAPPY GROWING S.P.A. ✓
DIRECCIÓN : Av. Presidente Kennedy 7440 OF 620 ✓
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA

2. **ELIMÍNESE** del registro del sistema de patentes, rol 6-9505. ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR "ORDEN DE LA ALCALDESA"



SUBDIRECTOR DE RENTAS



DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NZM/amg

Distribución:

1. Contribuyente
2. Carpeta rol **2-29007**
3. Nombre de fantasía: SOCIEDAD EDUCACIONAL HAPPY GROWING S.P.A.